

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**



**PLAN CURRICULAR**

**SEG05**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA**

**I. PRESENTACIÓN**

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura inició sus actividades, hace más de 30 años desempeñando progresivamente un rol protagónico en la atención de Salud de la región así como alcanzando cada año mejores y reconocidos logros en la formación universitaria en el país.

Profesores y alumnos se han esforzado durante estos años para mejorar el nivel de formación y la excelencia profesional, preocupándose no sólo del aspecto académico e investigativo sino de la formación humanística y ética, así como de la sensibilización e integración permanente del estudiante con los problemas de salud de la región y del Perú.

Como corolario de todo ello, sus egresados ocupan lugares importantes en los concursos para plazas de Internado, Residentado y aquellos que ya tienen estudios de Post- grado, demuestran la calidad de su formación en nuestra región y en general en el país desempeñándose en niveles de reconocida práctica profesional y de decisión y gerencia de las instituciones de salud .

La formación de Pre- Grado de la Facultad de Medicina Humana, fue acreditada por CAFME el año 2003, mediante el Dictamen N° 011-2002-CAFME y en la Visita de Mantenimiento de los Estándares de Acreditación realizada el 2005 fue igualmente aprobada.

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura avanzando hacia una mayor eficiencia y calidad al servicio de la formación médica crea por Resolución N° 273-2006/UNP-FMH la Unidad de Segunda Especialización el año 2007 y se conforman las Comisiones Permanentes para las Especialidades Médicas en las áreas de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Anestesiología y Oftalmología, así como Medicina Familiar y Comunitaria con la finalidad de garantizar el inicio, el funcionamiento óptimo y las coordinaciones pertinentes a cada Sub-especialidad Médica, teniendo como marco las Normas del CONAREME así como su condición de Miembro Titular de ASPEFAM. Esta decisión se adoptó teniendo en cuenta las necesidades para la región de médicos especialistas y la

experiencia de la Sede Docente Hospital III Cayetano Heredia de Piura en el desarrollo del Programa de Residentado que había venido siendo sede descentralizada de Residentado Médico de otras Universidades del país. Finalmente, el año 2008 se inició el Programa de Residentado Médico en nuestra Facultad en las Especialidades de Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Gineco Obstetricia, Anestesiología, Oftalmología y Medicina Familiar.

El 2013, se ampliaron las sedes del Programa al Hospital MINSA II-2 Santa Rosa de Piura y al Hospital MINSA II-3 de Sullana, habiendo cumplido dichas sedes con los requisitos de CONAREME para desarrollar el Plan curricular de la Especialidades de la Facultad de Medicina de la Universidad nacional de Piura.

Los planes curriculares de las diversas especialidades médicas están armonizados con los objetivos que considera el Decreto Supremo 008-88- SA -Normas Básicas del Sistema Nacional del Residentado Médico, el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado por Resolución Suprema No. 018-2004-S, así como en la que corresponde a la Resolución Suprema 002-2006-SA.

Las actividades del Programa de Segunda Especialización cuentan con todas las condiciones que garantizan la excelencia en la formación de sus especialistas : Un plan curricular minucioso y riguroso en el aspecto académico, plana docente de especialistas de excelente nivel en las distintas áreas, una sede hospitalaria que proporcione al futuro especialista una formación integral ; la oportunidad de entrar en contacto con la mayor parte de las enfermedades que debe saber diagnosticar, tratar y prevenir en su práctica profesional y especial atención en la formación ética y humanística así como la de un espíritu crítico y de investigación en los residentes de la especialidad.

A pesar que nuestra sedes hospitalarias tienen una amplia y variada población pediátrica con patología diversa que atender, es necesario y se contempla en el Programa, que el especialista de Pediatría en formación rote en Servicios de Sub-especialidades, ya sea a nivel nacional o internacional, lo que le permitirá no sólo incrementar su experiencia y conocimientos, sino ponerse en contacto con otras realidades y sistemas de atención de salud y contribuir a una visión amplia de la Especialidad de Pediatría.

Se ha tomado como base los requisitos para la acreditación de la Especialidad planteados por CONAREME tratando de cumplir al detalle todas sus exigencias, que los procesos reflejen una constante calidad y se mantenga acreditado al Programa.

Durante el desarrollo del Programa de Segunda Especialización en Pediatría, se consideran aspectos teóricos y prácticos, algunos de ellos llamados troncales, los que están dirigidos y son comunes para todas las especialidades que conforman los Programas de Segunda Especialización, como son el desarrollo de Metodología de la Investigación, Bioética, Medio Interno, Gerencia de la Atención de Salud, Reanimación cardiopulmonar, entre otros y que le dan al especialista un marco general de integración como profesionales de salud.

Es también propósito del Programa, insertar en forma gradual al futuro especialista, no sólo a las actividades de su Servicio y del Hospital, sino también motivarlo a una participación activa en la organización y gestión de la Institución en la que realiza su entrenamiento por lo que se desarrolla el Curso troncal de Gerencia en Salud.

En todo momento se exige un comportamiento ético, basado en principios y valores de respeto al ser humano y sus derechos, reflejado en su relación con los pacientes y familiares, profesores, estudiantes y con el personal de salud de las sedes, al mismo tiempo es exigencia dentro y fuera de su centro laboral, que el residente tenga la actitud y conducta moral que caracteriza a la profesión médica y que no se debe perder nunca.

## **II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.-**

La Pediatría tiene un papel fundamental en la Salud, La atención de los niños es un elemento prioritario en todo el mundo y sus objetivos comprenden tanto al niño sano en el contexto de la promoción y prevención de la Salud, como al niño con enfermedades de naturaleza y complejidad diversa, destacando especialmente en nuestro país las que derivan de nuestra realidad, como son las enfermedades infecciosas y nutricionales.

El campo de la Pediatría es la promoción, prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación de problemas de salud física, del desarrollo psicológico-mental y de los aspectos sociales que interfieren con el crecimiento y desarrollo óptimo que presentan los niños en nuestra realidad; de allí su importancia ya que refleja la responsabilidad de los ciudadanos y del estado en asegurar el futuro de nuestro país.

A pesar que en nuestro país los indicadores de mortalidad infantil muestran una ostensible mejoría en los últimos años – actualmente está en un promedio nacional alrededor de 30 ‰ RN vivos - , es evidente que existe una disparidad al interior de regiones como la de nuestro ámbito : Piura y Tumbes que es la otra región en la que predominantemente nuestros egresados tienen acceso importante al trabajo profesional , ya que su población muestra una gran diferencia en los niveles socioeconómicos, culturales y especialmente en el hábitat , lo que hace por ejemplo, que enfermedades infantiles de causa infecciosa aún sean prevalentes . Por otro lado, tenemos una mortalidad perinatal elevada relacionada con la alta incidencia de morbilidad y mortalidad materna.

Todo ello requiere integrar esfuerzos y participar- desde los diversos aspectos del trabajo de un profesional especializado en Pediatría – en el análisis y solución de los problemas y enfermedades que conducen a la aún alta morbimortalidad infantil.

Este panorama sustenta en nuestro país y especialmente en la macro-región norte la necesidad de contar con profesionales especializados en el área pediátrica y que aún más , que sean consecuentes – por proceder en su mayor parte de la región – de la urgencia de su participación y esfuerzo en la solución integral de los problemas y enfermedades de los niños.

### **III. OBJETIVOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA**

El Programa de la Especialidad de Pediatría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura tiene objetivos académicos acordes con las competencias esperadas en los especialistas de Pediatría. Los residentes de la especialidad al culminar su formación deberán haber logrado la consolidación de competencias en los siguientes aspectos:

- 2.1. Asumir su papel de especialista en Pediatría con visión transformadora y de compromiso social, en el contexto socio-sanitario del país.
- 2.2. Desempeñarse como pediatras generales en los diferentes niveles de Salud, desde un Hospital especializado hasta un Centro de Salud, así como en la práctica libre de la especialidad, identificando, priorizando y solucionando los principales problemas en Pediatría con responsabilidad, calidad y eficiencia, tanto en los aspectos del diagnóstico de las diversas enfermedades infantiles, su recuperación, así como la prevención y promoción de su salud.

- 2.3. Aplicar sus conocimientos científico-tecnológicos y las habilidades indispensables para la ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- 2.4. Identificar los problemas más frecuentes de la patología pediátrica a nivel local, regional y nacional, para dar soluciones basadas en evidencia científica y experiencia propia.
- 2.5. Realizar trabajos de investigación en el área de la Especialidad orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología, con pertinencia y dirigidos a la solución de la problemática de la Salud infantil.
- 2.6. Participar activamente en la docencia de programas de Pre-grado y Postgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de Salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 2.7. Gerenciar Servicios, Programas y Proyectos de la especialidad.
- 2.8. Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad.
- 2.9. Participar en la comunidad actuando como promotor , transformador y líder en Salud . Vincularse con la comunidad de modo que impulse y realice acciones de proyección social que sean las necesarias para contribuir a la salud de la población.
- 2.10. Aplicar los principios y valores éticos que le permitan que su intervención en la solución de los problemas de salud sea hecha con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- 2.11. Profundizar su autoformación y educación médica continua relacionada con asegurar la actualización en la teoría y en la praxis de su Especialidad y en perfeccionar su nivel ético en todos su actos médicos y dentro de la sociedad.

#### **IV. PERFIL DEL EGRESADO Y GRADUADO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

El perfil abarca 5 ejes de desarrollo curricular, es decir de logros académicos que se esperan como resultado del proceso de formación y que están integrados entre sí, son los siguientes :

1. Personal – Social
2. Asistencial -Profesionalizante
3. Investigativo
4. Docente
5. Administrativo-Gerencial

El desarrollo de estos ejes está dirigido al logro del siguiente perfil del profesional egresado de la Segunda Especialización del Programa de Pediatría :

- Emplea con eficacia y eficiencia los conocimientos, métodos y técnicas de la atención médica de niños en forma apropiada a las circunstancias en que se desempeña para dar solución oportuna a los problemas del niño.
- Reflexiona con sentido crítico para aplicar los adecuados recursos de prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento así como de rehabilitación en el campo específico de acción en que se desempeña.
- Selecciona, analiza y valora la bibliografía y publicaciones médicas de su especialidad, aplicándola cotidianamente y con pertinencia en su labor.
- Lidera y promueve a los grupos de trabajo interdisciplinario en el ámbito de la salud, procurando un entendimiento constructivo de todos los miembros del equipo de salud.
- Participa, promueve y lidera acciones educativas dirigidas a la familia y a otros actores de salud o a grupos sociales con la finalidad de contribuir a un mejor nivel de salud en los niños de la sociedad en que se desempeña.
- Comprende y asume su responsabilidad en el proceso de educación médica continua que asegura una mejor atención a la sociedad a la que sirve.
- Realiza el ejercicio de su Especialidad cumpliendo con los principios humanísticos y éticos de la Medicina , en especial en el campo de la Pediatría asume un rol protector eminente en relación a los riesgos físicos, psicológicos, morales y sociales que tienen los niños.

## **V. PLAN DE ESTUDIOS**

El Plan de Estudios asegura al egresado una formación clínica y de salud pública integrada con una formación científica, humanística-social y ética así como de investigación y administrativo-gerencial, que lo coloca en condiciones de excelencia como profesional de la Salud y como

integrante y líder de un equipo de salud para transmitir conocimientos, para educar en salud, como motivador de cambio y como investigador, que contribuirá en la solución de los problemas prioritarios y cotidianos de la Pediatría en el país y cuyas competencias en la Especialidad le ameritan ocupar un lugar importante a nivel nacional e internacional.

Se realizará teniendo como sede el Hospital III EsSalud Cayetano Heredia de Piura, el Hospital II-2 MINSA Santa Rosa y el Hospital II-3 MINSA de Sullana y, como sedes complementarias para las rotaciones necesarias - dirigidas al logro de competencias en sub-áreas específicas- al Instituto Nacional de Salud del Niño, el Hospital Nacional IV EsSalud Edgardo Rebagliati, Hospital San Bartolomé y el Instituto Materno-Perinatal de la ciudad de Lima.

Así mismo podrá contar con una rotación en el extranjero a realizarse en un área de la especialidad seleccionada por el residente en su 3er. año de estudios, de acuerdo a Convenios de la Universidad Nacional de Piura con Universidades del extranjero, las que cuentan con sedes hospitalarias de prestigio internacional.

La formación se desarrolla fundamentalmente en el área asistencial -profesionalizante durante las rotaciones de práctica de los 3 años de residentado, integrada en forma conjunta con la formación en las otras áreas: personal social, investigativa, de proyección social y gerencial.

## **VII. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA.**

### **A. DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA.**

1. El Programa garantiza la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir, resolver o contribuir a resolver los problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Pediatría en la región y el país.
2. La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Piura es responsable y administra el Currículo de estudios del Programa, considerando en éste, el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, habiendo incorporado competencias necesarias o complementarias u otros objetivos curriculares de acuerdo a nuestra realidad



, así como los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios de nuestra institución teniendo concordancia con los considerados por el **CONAREME** .

## **B. DE LOS DOCENTES.**

1. La Coordinación del Programa esta a cargo de la Dra. Teresa Burga Balarezo con el apoyo de un equipo de docentes, especialistas en Pediatría, pertenecientes a la FMH-UNP.
2. Los miembros del Comité de Coordinación del Programa son docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Piura y miembros del Comité de Segunda Especialización de la misma. Han sido Tutores de Internos en la rotación de la Especialidad , reuniendo las condiciones calificadas de experiencia y capacitación suficientes para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para tutoriar la formación de los residentes en la sede Hospital Cayetano Heredia , participando también en la formación de los médicos residentes en todos los niveles y en las áreas de la práctica de la especialidad.
3. Los tutores y docentes del Programa son todos ellos médicos especialistas con cargo asistencial en el Hospital III EsSalud José Cayetano Heredia de Piura, Hospital II-2 Santa Rosa de Piura y Hospital II-3 de Sullana, en su mayoría son docentes de la Facultad de Medicina de la UNP o asistentes de los Servicios de Pediatría de dichas sedes y poseen nivel profesional excelente, aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad suficiente para contribuir a una óptima calidad de formación de los médicos residentes.

## **C. DE LAS SEDES DOCENTES.**

1. Para alcanzar los logros mínimos, las competencias y cumplir los objetivos curriculares, el Programa garantiza las oportunidades y experiencias de enseñanza-aprendizaje necesarias al haber seleccionado sedes docentes que brinden el campo clínico adecuado para la formación en el área pediátrica.
2. Las sedes docentes son instituciones hospitalarias de, segundo, tercer y cuarto nivel, tanto de **EsSALUD** como del **MINSA** que ofrecen servicios asistenciales y preventivos , de atención y de hospitalización en Pediatría, así mismo, por el Convenio vigente de la Universidad Nacional de Piura con la Universidad Complutense de Madrid, España, es opcional una rotación en los Hospitales Gregorio Marañón y La Paz, sedes de docencia de la Especialidad de dicha Universidad u en otras Universidades o sedes hospitalarias de nivel asistencial-académico de prestigio internacional.

## **D. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.**

1. El Programa se desarrolla en la modalidad escolarizada: de formación en Servicio con entrenamiento y responsabilidad progresivas y con la tutoría del profesionales docentes idóneos y suficientes.
2. En el Programa se aplican técnicas o herramientas educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales y de ser necesario en casos simulados, donde el residente profundiza e intercambia conocimientos y experiencias siendo impulsado por el aprendizaje en equipo.
3. El trabajo del residente con los pacientes será directo y supervisado progresivamente y en aquellos procedimientos que generen riesgos, la habilidad inicial deberá lograrse en situaciones simuladas para luego ser llevada a cabo en situaciones reales.
4. Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades y procedimientos con algún tipo de supervisión dependiendo de la complejidad de éstos y del año de estudios que cursa. El Programa asegura siempre la supervisión de parte del tutor.
  - 4.1 Supervisión indirecta, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; en el programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII) realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente del primer año (RI) de la misma especialidad.
  - 4.2 Supervisión directa, implica la presencia del tutor / asistente para realizar la actividad o procedimiento.

En el caso del Programa de Segunda especialización en Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Piura, se asegura la supervisión de las 2 formas descritas.
5. El residente anotará en un registro (en este caso una Libreta) la actividad ó el procedimiento realizado especificando la fecha, identificación de Historia Clínica y

diagnóstico, detallando la actividad o el procedimiento realizado, confirmado y evaluado por el asistente y el tutor.

#### **E. LOGROS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL EGRESADO.**

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Pediatría durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias las que se consolidan en forma progresiva. Éstas competencias se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudios. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos van a consolidarse finalmente el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente en cada una de las áreas contempladas. No se trata sólo del cumplimiento con el número requerido como mínimo sino de la óptima calidad en su realización para ser considerado como logro mínimo.

#### **F. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA. -**

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Pediatría durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias consideradas necesarias. Éstas se expresan de manera progresiva por año de estudio y por la naturaleza y duración de los estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos se logrará finalmente en el último año de la Residencia.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio son valorados cualitativa y cuantitativamente, siendo el logro de la calidad, necesario para asegurar una práctica profesional óptima dedicada a los fines de salud de la población.

Con fines de programación y evaluación de las actividades y procedimientos se han considerado las 5 áreas de desempeño de las competencias, pero es evidente que se trata de un íntegro a demostrar en el nivel del residente a su egreso.

Los logros mínimos planificados para el primer, segundo y tercer año de Residentado en Pediatría se describen en las páginas siguientes, si bien estos han sido determinados y expuestos en los documentos oficiales de Comité Nacional de Residentado Médico del Perú

( CONAREME ), cabe precisar que las competencias asistenciales-profesionalizantes del egresado como se ha planificado para nuestro Programa superan en mucho a las de CONAREME, sobre todo porque cubren un quehacer no sólo procedimental sino eminentemente clínico.

### COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO (CONAREME)

#### F. 1. LOGROS MÍNIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS:

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
1. PERSONAL SOCIAL	<p><b>Durante su formación, el médico residente debe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>• Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica.</li> <li>• Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo.</li> <li>• Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>• Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación.</li> <li>• Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo.</li> <li>• Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>• Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la Salud.</li> </ul>	
	<p><b>CON SUPERVISIÓN DIRECTA Y DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS *:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atender al recién nacido (RN) normal</li> <li>-Atender al RN con patología</li> <li>-Evaluar la edad gestacional</li> <li>-Aplicar el APGAR</li> <li>-Aplicar la fototerapia</li> <li>-Atender el cordón umbilical del RN</li> <li>-Realizar la profilaxis del cordón umbilical</li> <li>-Realizar la profilaxis ocular</li> <li>-Realizar la sonometría</li> </ul>	<p>50</p> <p>10</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>-</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>100</p>

<b>2. ASISTENCIAL – PROFESIONALIZANTE</b>	-Aspirar secreciones adecuadamente al RN	25
	-Realizar exanguíneo transfusión total y/o parcial	5
	-Realizar el lavado gástrico	10
	-Realizar el aspirado gástrico	10
	-Colocar el tubo endotraqueal	10
	-Realizar la aspiración de secreciones en tubo endotraqueal	10
	-Medir la presión arterial	-
	-Medir la frecuencia cardíaca y respiratoria	-
	-Tomar e interpretar el electrocardiograma	10
	-Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral	5
	-Colocar el catéter en vena o arteria umbilical	10
	-Cauterizar el granuloma umbilical	20
	-Realizar la punción lumbar	18
	-Participar en la curación de heridas en general, incluyendo mielo meningocele	-
<b>* La ejecución y las bases científicas</b>	-	

**Logros mínimos según áreas 1er. año de estudios:**

<b>ÁREAS</b>	<b>ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS</b>	<b>Nº</b>
<b>2. ASISTENCIAL - PROFESIONALIZANTE</b>	<b>CON SUPERVISIÓN DIRECTA Y DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS *:</b>	
	- Participar en la punción transfontanelar.	2
	- Realizar el balance hídrico.	-
	- Realizar el balance hídrico en cama metabólica.	10
	- Tomar la muestra para urocultivos: PSP.	10
	- Cateterismo vesical.	10
	- Tomar la muestra de orina de chorro medio.	30
	- Tomar la muestra de sangre arterial.	15
	- Tomar la muestra de sangre venosa.	20
	- Realizar laringoscopia directa.	5
	- Realizar punción intraósea.	10
	- Realizar el taponamiento nasal.	-
	- Colocar sonda nasogástrica.	30
	- Realizar la otoscopia neumática.	10
	- Realizar la toracocentesis.	10
	- Realizar la toracotomía	5
	- Realizar el tacto rectal.	10
	- Realizar la atención básica del trauma..	5
	- Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros.	2
	<b>EN CONSULTA EXTERNA :</b>	
	Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:	
- Realizar un día de consulta por semana. Puede ser intra o Extra hospitalaria. Con la supervisión permanente del asistente.	-	
- Realizar el seguimiento de recién nacidos sanos	100	
- Realizar la atención de puericultura	100	
- Realizar el seguimiento de los problemas frecuentes del niño	50	
<b>* La ejecución y las bases científicas</b>		

<b>3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión directa: - Participar en programas locales o nacionales del Programa de Salud del Niño.	1
<b>4. INVESTIGACIÓN</b>	Con supervisión directa: - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la Especialidad.	1
<b>5. DOCENCIA</b>	Con supervisión directa : - Presentar casos clínicos de interés. - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la Pediatría. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos.	1

## COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO (CONAREME)

### F. 2. LOGROS MÍNIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS:

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>1. PERSONAL SOCIAL</b>	<p><b>Durante su formación, el médico residente debe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>• Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica.</li> <li>• Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo.</li> <li>• Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>• Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación.</li> <li>• Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo.</li> <li>• Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la Salud.</li> </ul>	
<b>2. ASISTENCIAL - PROFESIONALIZANTE</b>	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año. Además :</p> <p>Con supervisión directa y de acuerdo a los protocolos *:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender al RN normal</li> <li>- Atender al RN con patología</li> <li>- Monitorear el funcionamiento de una incubadora</li> <li>- Realizar la somatometría</li> <li>- Realizar exanguíneo transfusión total y/o parcial</li> <li>- Colocar el tubo endotraqueal</li> <li>- Medir la presión arterial</li> <li>- Medir la frecuencia cardíaca y respiratoria</li> <li>- Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>- Colocar el catéter en vena o arteria umbilical</li> <li>- Cauterizar el granuloma umbilical</li> <li>- Realizar la punción lumbar</li> <li>- Participar en la curación de heridas en general incluyendo Mielomeningocele.</li> <li>- Medir las fontanelas.</li> <li>- Realizar la punción transfontanelar.</li> <li>- Realizar el taponamiento nasal</li> <li>- Realizar el examen perineal.</li> <li>- Realizar la atención médica por cuerpo extraño ocular.</li> </ul>	<p>50</p> <p>5</p> <p>-</p> <p>100</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>-</p> <p>20</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>2</p> <p>-</p> <p>-</p>
<b>* La ejecución y sus bases científicas</b>		

**Logros mínimos según áreas en el 2do. año de estudios :**

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<p><b>2. ASISTENCIAL - PROFESIONALIZANTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medir la agudeza visual</li> <li>- Realizar el examen de fondo de ojo</li> <li>- Realizar la exploración de campos visuales</li> <li>- Realizar el lavado de ojo ante exposición química</li> <li>- Medir el diámetro pupilar</li> <li>- Realizar artrocentesis</li> <li>- Interpretar radiografías de tórax</li> <li>- Interpretar radiografías de senos paranasales</li> <li>- Participar en autopsias</li> <li>- Realiza la atención básica del trauma</li> <li>- Realiza la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros.</li> </ul> <p><b>EN CONSULTA EXTERNA:</b>            Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un día de consulta por semana. Puede ser intra o extrahospitalaria con la supervisión del tutor o asistente</li> <li>- Realizar el seguimiento de recién nacidos hasta un año de vida.</li> <li>- Realizar la atención de puericultura</li> <li>- Realizar el seguimiento de los problemas frecuentes del niño</li> </ul> <p><b>OTROS:</b>            Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detectar patologías clínicas</li> </ul>	<p>10 30 - - - 2 - - - 5 2  - 10 100 50 100</p>
<p><b>3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b></p>	<p>Con supervisión directa :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución, que contribuyan a la reducción de la mortalidad infantil</li> </ul>	<p>1</p>
<p><b>4. INVESTIGACIÓN</b></p>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el trabajo de investigación</li> </ul>	<p>1</p>
<p><b>5. DOCENCIA</b></p>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud.</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos.</li> <li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos del alumno del primer año de estudios del programa (RI).</li> </ul>	<p>1</p>



## COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO (CONAREME)

### F. 3. Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas:

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>1. PERSONAL SOCIAL</b>	<p><b>Durante su formación, el médico residente debe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica.</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo.</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación.</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo.</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la Salud.</li> </ul>	
<b>2. ASISTENCIAL - PROFESIONALIZANTE</b>	<p>Con supervisión directa y de acuerdo a los protocolos *:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender al RN normal</li> <li>- Atender al RN con patología</li> <li>- Realizar la somatometría</li> <li>- Realizar exanguíneo transfusión total y/o parcial</li> <li>- Colocar el tubo endotraqueal</li> <li>- Colocar el catéter para presión venosa central</li> <li>- Medir la presión arterial</li> <li>- Medir la frecuencia cardíaca y respiratoria</li> <li>- Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>- Colocar el catéter en vena o arteria umbilical</li> <li>- Cauterizar el granuloma umbilical</li> <li>- Realizar la punción lumbar</li> <li>- Realizar la punción lumbar a prematuros</li> <li>- Realizar la curación de mielomeningocele</li> <li>- Medir las fontanelas</li> <li>- Realizar la punción transfontanelar</li> <li>- Realizar la atención médica por cuerpo extraño ocular</li> <li>- Realizar el examen de fondo de ojo</li> <li>- Realizar la exploración de campos visuales</li> <li>- Medir el diámetro pupilar</li> <li>- Realizar el taponamiento nasal</li> <li>- Realizar el tacto rectal</li> </ul>	<p>50 5 100 5 10 5 - - 5 10 - 20 3 - - 2 10 - - - - -</p>
<b>* La ejecución y sus bases científicas</b>		

**Logros mínimos según áreas en el 3er. año de estudios (sigue) :**

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>2. ASISTENCIAL - PROFESIONALIZANTE</b>	Interpretar tomografías computarizadas - Interpretar radiografías - Participar en la realización de diálisis peritoneal - Participar en la realización de hemodiálisis - Manejar adecuadamente un ventilador mecánico - Canalizar la vena subclavia - Realizar la atención básica del trauma - Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros.	- - - - - - - 5 2
	EN CONSULTA EXTERNA : De acuerdo a protocolos y con supervisión a solicitud: - Realizar una consulta por semana, puede ser intra o extrahospitalaria - Realizar la atención de puericultura - Realizar el seguimiento de los problemas frecuentes del niño.	-   100
	OTROS . De acuerdo a protocolos y con supervisión a solicitud: - Realizar el seguimiento de la patología intrahospitalaria del niño - Detectar patologías clínicas	50 100
<b>3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión directa : - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad, organizadas por la institución que contribuyan a la reducción de la mortalidad infantil .	1
<b>4. INVESTIGACIÓN</b>	Con supervisión directa : - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad.	1 1
<b>5. DOCENCIA</b>	<b>Con supervisión directa :</b> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado. - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la Especialidad. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos. - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa.	1  1 1 1
<b>6. GERENCIA</b>	<b>Con supervisión directa :</b> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados.	1

## G. DE LA EVALUACIÓN.-

### 1. EVALUACIÓN DEL MÉDICO RESIDENTE.-

1.1 El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos que realiza y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, ASISTENTE de Servicio, según corresponda).

1.2 Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas , utilizadas en la Libreta de Registro, en el Portafolio del Residente , en la Evaluación actitudinal de 360° y en los Exámenes a través de Pruebas objetivas.

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>UTILIDAD</b>	<b>MOMENTO DE APLICACIÓN</b>	<b>TÉCNICA de EVALUACIÓN</b>
<b>Listas de cotejo</b>	Permite evaluar las habilidades y destrezas del médico residente para ejecutar actividades y procedimientos.	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento	La observación
<b>Reportes de procedimientos</b>	Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudios.	Al culminar una actividad o procedimiento, debe ser ejecutado de manera óptima.	La observación y la entrevista
<b>Escalas de Calificación</b>	Permite evaluar el desempeño del médico residente en cada año de estudio, el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista. Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno puesto que involucra todas las áreas del perfil .	Estos instrumentos permiten evaluar el logro de las competencias previstas en el perfil profesional. Debe ser aplicado durante el proceso y al finalizar cada año de estudios En el último año, debe ser elaborado en función a las competencias esperadas.	La observación y la entrevista

<b>Guías de autoevaluación</b>	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y a sus debilidades o deficiencias.	Durante todo el proceso de formación	La entrevista
<b>Pruebas orales</b>	Permite evaluar aspectos cognitivos de la especialidad	Durante todo el proceso de formación.	Interrogatorio
<b>Pruebas escritas</b>	Permite evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítems de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.	De acuerdo a lo previsto en la Universidad	Preguntas por escrito. Prueba objetiva

### 1.3 En la evaluación se integran :

A ) La evaluación de las Rotaciones de Práctica , señalada en el sílabo correspondiente.

En las Rotaciones de Práctica la evaluación se realiza a través de indicadores de logros mínimos, sobre todo del desempeño en relación al cumplimiento asistencial: razonamiento clínico, relación médico-paciente y profundidad del conocimiento así como de su participación y desarrollo en talleres relacionados a temas específicos de la Pediatría: Crecimiento y Desarrollo, Nutrición, Enf. Infecciosas, Terapéutica, todo ello con sus respectivas ponderaciones.

Así mismo un examen final de cada rotación o un examen semestral y una evaluación actitudinal del residente a través de la evaluación de 360°.

B ) La evaluación de los Cursos de Post-grado : Los cursos de Post-Grado deben ser aprobados, de ser desaprobado, se tendrá que repetir en el siguiente año y solamente en una 2da oportunidad.

C ) La valoración del avance del trabajo de investigación es requisito y participa con un ponderado para la calificación del año de estudios correspondiente.

En resumen, la calificación que corresponde a cada año de estudios está basada en:

- Evaluación de las Rotaciones de Práctica a través de diversos instrumentos de evaluación, entre los que están la calificación a través de la Libreta de registro del

Residente, los Exámenes correspondientes (al cabo de la rotación o del semestre) y la evaluación de 360 grados.

- Evaluación de los Cursos Troncales de Post-Grado, con su ponderación en base al creditaje.
- Evaluación de los avances del trabajo de Investigación.

1.4 Las normas de evaluación se especifican en el Reglamento de Evaluación del Anexo.

## **VIII. PROGRAMACION ACADÉMICA .**

7.1. Los Cursos de Post-grado serán desarrollados el 1er año , 2do. y 3er. año de estudios.

Los cursos de Post-Grado llamados troncales tienen objetivos y comprenden contenidos dirigidos a la formación de todas las especialidades del Programa de 2da. Especialidad de la FMH. Son los siguientes :

- Metodología de la Investigación I , II y III (los 2 últimos dirigidos a la elaboración y ejecución del trabajo de investigación de la Tesis ).
- Medio Interno ( 1er. Año )
- Reanimación Cardiopulmonar ( 1er. Año )
- Enfermedades infecciosas ( 2do. Año )
- Bioética ( 2do. Año )
- Gerencia en Salud ( 3er. Año )

7.2 Los contenidos de la Especialidad serán desarrollados en la práctica de las rotaciones y en reuniones y Talleres programados en estas rotaciones , en el 1er año y 2do. año.

Los talleres a desarrollar son

- Crecimiento y Desarrollo - Nutrición.
- Infectología pediátrica Terapéutica pediátrica

7.3 Las sub-especialidades pediátricas : Neonatología, Infectología ,Neumología ,

Nefrología, Cardiología, Dermatología, Neurología, Gastroenterología

serán desarrolladas en las rotaciones de práctica programadas en los sectores de trabajo del residente con sus respectivos componentes académicos : cognitivos ,actitudinales y del desempeño según el año de estudios .

Se ha previsto que varias de estas rotaciones se realicen en servicios hospitalarios fuera de la sede y que proporcionaran un entrenamiento complementario y suficiente en las áreas específicas, están detalladas en el Programa de las Rotaciones de Práctica.

## **IX. ADECUACIÓN TÉCNICO- ADMINISTRATIVA.-**

1. Duración de los Estudios de la Especialidad : 03 años.
2. Número de vacantes por año : 06
3. Sedes docentes donde se desarrolla la Especialidad :
  - Hospital Regional III ESSALUD – Piura “José Cayetano Heredia”
  - Hospital II-3 MINSA de Sullana
  - Hospital II-2 MINSA Santa Rosa
  - Instituto Nacional de Salud del Niño- Lima
  - Hospital Nacional EsSalud, Edgardo Rebagliati
  - Hospital Nacional San Bartolomé
  - Instituto Nacional Materno Perinatal
  - Hospitales sede de Especialidades pediátricas en el extranjero
4. Recursos :
  - Un profesor encargado (coordinador) del Programa de la especialidad.
  - Un tutor responsable de la marcha del Programa en cada sede
  - Comité Hospitalario de Residencia Médico.
  - Servicio de Medicina Pediátrica con ambientes de hospitalización y consultorios.
  - Area de atención de Neonatología, con Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.
  - Servicio de Emergencia con ambientes de consulta y camas de observación.
  - Consultorio de Crecimiento y Desarrollo.
  - Una oficina administrativa de la Universidad con personal de secretaría.
  - Computadoras e internet para los residentes de la especialidad

## **X. ACREDITACIÓN**

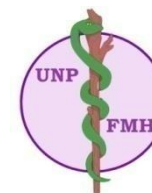
### **Son requerimientos para obtener el título de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA:**

- Completar el Plan de Estudios satisfactoriamente (aprobados) : rotaciones , cursos de post-grado y trabajo de investigación.
- Publicar o presentar en un evento de la especialidad el trabajo de investigación realizado durante su residentado.

- No adeudar libros, revistas y ningún implemento a la Universidad o sede asistencial docente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA  
RESIDENTADO MÉDICO**



**PLAN DE ESTUDIOS RESIDENTADO MÉDICO  
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA**

**PRIMER AÑO**

<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME1208	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME 1209	MEDIO INTERNO	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME1210	REANIMACIÓN CARDIO – PULMONAR – CEREBRAL	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME 1004	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRÍA I	MATRÍCULA	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920

**SEGUNDO AÑO**

<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME2202	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR CEREBRAL	02	02	32	00	00
ME 2203	BIOÉTICA	MEDIO INTERNO	02	02	32	00	00
ME 2201	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	02	02	32	00	00
ME 2004	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRÍA II	PRACTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRÍA I	62	02	32	60	1920
total			68	8	128	60	1920

**TERCER AÑO**

<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME 3202	GERENCIA DE SALUD	BIOÉTICA	02	02	32	00	00
ME 3203	TERAPIA DEL DOLOR	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	02	02	32	00	00
ME 3201	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	02	02	32	00	00
ME 3004	PRACTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRÍA III	PRACTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRÍA II	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920





**MALLA CURRICULAR**  
**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN - RESIDENTADO MÉDICO**  
**ESPECIALIDAD : PEDIATRÍA**

CREDITOS: 68	CREDITOS : 68	CREDITOS : 68
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
REANIMACIÓN CARDIO – PULMONAR – CEREBRAL	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	TERAPIA DEL DOLOR
MEDIO INTERNO	BIOETICA	GERENCIA DE SALUD
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION III
PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRÍA I	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRÍA II	PRACTICA DE RESIDENTADO DE PEDIATRIA III